

No se puede predecir cuándo sucederán los accidentes. Pero sí puede asegurarse de tener una red de protección financiera para ayudar en el evento de que se produzca una lesión accidental.

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar: en la casa, el trabajo, el patio o la calle. Entre las lesiones más comunes se incluyen:

- Fracturas
- Quemaduras
- Conmociones cerebrales
- Laceraciones
- Lesiones de espalda o rodilla
- Lesiones accidentales que le causen acudir a la sala de emergencias, los cuidados intensivos o al consultorio médico

El Seguro Colectivo de Accidentes de Paul Revere le ayuda a cubrir los copagos, deducibles y gastos por cuenta propia relacionados con una lesión accidental los cuales aumentan cada vez más. Con esta cobertura puede que no tenga que usar sus ahorros o pedir préstamos para pagar los gastos por cuenta propia asociados a un accidente cubierto.

Así funciona...

Imagine que mientras limpia las canaletas, se cae de las escaleras y se fractura la pierna.

Puede que tenga que pagar los siguientes gastos por cuenta propia:

\$100	Copago de la sala de emergencias
\$250	Deducible (los copagos no entran en el cálculo del deducible)
\$35	Copago por una consulta con un especialista — médico ortopédico
\$350	Copago por una consulta con un especialista — 10 días de terapia ocupacional o fisioterapia

\$735 Gastos por cuenta propia

Y he aquí una muestra de los beneficios que usted puede recibir a través del Seguro Colectivo de Accidentes de Paul Revere:

\$125	Tratamiento de emergencia por el accidente
\$150	Consulta de seguimiento médico por accidente (\$50 por consulta, hasta 4 por accidente)
\$100	Dispositivo médico (muletas)
\$1,000	Fractura (pierna fracturada)
\$250	Terapia ocupacional o fisioterapia (\$40 por día durante 10 días)
\$ 30	Rayos X (para diagnosticar la pierna fracturada)

\$1,655 en beneficios que se le pagan a usted además de coberturas adicionales que tenga a través de otras compañías de seguros.

El ejemplo de reclamación descrito anteriormente se basa en una persona cubierta de 41 años que sufra una fractura completa en la pierna y necesite un tratamiento no quirúrgico. La póliza tiene exclusiones y limitaciones. Los costos del tratamiento y los montos de los beneficios pueden variar.

Los beneficios enumerados a continuación son para cada persona cubierta por accidente cubierto a menos que se especifique lo contrario.

Tratamiento inicial

- Tratamiento de emergencia por accidente \$125
- Ambulancia aérea \$1,500
- Ambulancia.....\$200
- Beneficio de rayos X.....\$30

Lesiones accidentales comunes

Dislocación (desgarre de articulación)	No quirúrgico	Quirúrgico
Dislocación grave (toda dislocación excepto los dedos de la mano o del pie, o la rótula)	\$1,000	\$2,000
Dislocación leve (los dedos de la mano o del pie, o la rótula)	\$150	\$300

Fractura (hueso fracturado)	No quirúrgico	Quirúrgico
Fractura grave (toda fractura excepto los dedos de la mano o del pie)	\$1,000	\$2,000
Fractura leve (los dedos de la mano o del pie)	\$75	\$150

Su certificado de Paul Revere también proporciona beneficios para las siguientes lesiones ocasionadas por un accidente cubierto.

- Quemadura (dependiendo del tamaño y del grado).....de \$1,000 a \$12,000
- Quemaduras: injerto de piel por quemaduras de 2do. y 3er. grado50% del beneficio por quemaduras
- Coma.....\$10,000
- Conmoción cerebral.....\$150
- Trabajo dental de emergencia\$100 extracción, \$300 corona, implante o dentadura postiza
- Laceraciones (dependiendo del tamaño)de \$25 a \$600

Requiere cirugía

- Lesión ocular.....\$200
- Hernia de disco\$500
- Tendón/Ligamento/Rotador de hombro\$500 por uno; \$750 por dos o más
- Desgarre de cartílago de rodilla\$500

Cuidado quirúrgico

- Sangre/Plasma/Plaquetas 300
- Cirugía menor (hernia o cualquier otra cirugía excepto craneal, abierta de abdomen o de pecho)..\$250
- Cirugía mayor (craneal, abierta de abdomen o torácica, excepto hernia)..... \$1,500

Asistencia en transportación y alojamiento

Si resulta lesionada, la persona cubierta deberá viajar más de 50 millas de su hogar para recibir tratamiento especializado y ser hospitalizada.

- Alojamiento (miembro de la familia o acompañante)..... \$150 por noche hasta 30 días por costos de alojamiento en hotel/motel
- Transportación.....\$500 por cada viaje de ida y vuelta, hasta 3 viajes de ida y vuelta

Los beneficios enumerados a continuación son para cada persona cubierta por accidente cubierto a menos que se especifique lo contrario.

Atención de hospitalización por accidentes

- Admisión al hospital¹ \$1,000 por accidente
- Admisión a la UCI del hospital¹ \$1,500 por accidente
¹No pagaremos simultáneamente el beneficio de admisión al hospital y el de admisión a la unidad de cuidados intensivos (UCI) por el mismo accidente cubierto.
- Hospitalización² \$165 por día hasta un máximo de 365 días por accidente
- Hospitalización en la UCI² \$165 por día hasta un máximo de 15 días por accidente
²No pagaremos simultáneamente el beneficio de hospitalización y el de admisión a la unidad de cuidados intensivos (UCI).

Cuidados de seguimiento médico por accidentes

- Consulta de seguimiento médico por accidente \$50 (hasta 3 consultas por accidente)
- Dispositivos médicos \$100 (tales como silla de ruedas, muletas)
- Diagnóstico por imagen \$150 por accidente (máximo de 1 por accidente cubierto y 1 por año calendario)
- Terapia ocupacional o fisioterapia \$25 por día hasta 10 días
- Manejo de dolor (anestesia epidural) \$100 (máximo de 1 por accidente cubierto)
- Prótesis/Extremidad artificial \$500 por una; \$1,000 por dos o más
- Hospitalización en la unidad de rehabilitación³ \$100 por día, hasta 15 días por accidente cubierto y 30 días por año calendario
³No pagaremos simultáneamente el beneficio de hospitalización y el de admisión a la unidad de rehabilitación.

Desmembramiento accidental

- Pérdida de dedo (de la mano o del pie) \$750 por uno, \$1,500 por dos o más
- Pérdida o pérdida del uso de mano/pie/visión \$7,500 por uno, \$15,000 por dos o más

Accidente catastrófico

Para lesiones graves que resulten en la pérdida completa e irrecuperable:

- De una mano y un pie
- De ambas manos o ambos pies
- De un brazo y una pierna o del uso de los mismos
- De ambos brazos o ambas piernas o del uso de los mismos
- De la visión de ambos ojos
- De la audición de ambos oídos
- De la capacidad de hablar

Asegurado titular \$50,000 Esposo(a) \$50,000 Hijo(s) \$25,000

Periodo de eliminación de 12 meses. Pagadero una sola vez de por vida por cada persona cubierta.

Muerte accidental

	Muerte accidental	Transporte público
● Asegurado titular	\$25,000	\$100,000
● Esposo(a)	\$25,000	\$100,000
● Hijo(s)	\$5,000	\$20,000

¿Deberá responder preguntas de salud para recibir cobertura?

La cobertura es una emisión garantizada. No se le harán preguntas de salud.

¿Qué características adicionales se incluyen?

- Cobertura en todo el mundo
- Cobertura portátil
- Cumple con los parámetros de las Cuentas de Ahorros de Salud (HSA, por sus siglas en inglés)

¿Cómo puedo saber cuánto paga un beneficio?

Los montos de beneficios son preestablecidos y no se basan en los gastos médicos que se cobran. Usted recibe un pago único determinado por la lesión o tratamiento que se requiera.

Si tengo otro seguro, ¿se reducirá el pago por mi reclamación por un accidente?

Se le paga a pesar de cualquier seguro que tenga con otras compañías de seguros, y los beneficios se le pagan directamente a usted (a menos que usted indique lo contrario).

¿Cómo presento una reclamación?

Visite el sitio web de colonial-paulrevere.com o llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al 1.800.325.4368 para obtener información adicional. Marque 2 para hablar con un representante en español.

Mi hoja de cálculo de cobertura (para utilizar con su consejero de beneficios de Paul Revere)

¿Quiénes tendrán cobertura? (marque una opción)

- Empleado solamente Familia de un solo padre
- Empleado y esposo(a) Familia de ambos padres

¿Cuándo están disponibles los beneficios por accidentes cubiertos?

- En el trabajo y fuera del mismo

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No se pagarán beneficios por pérdidas que hayan sido causadas, a las cuales hayan contribuido o que se hayan producido como resultado de: aviación, delitos graves, suicidio o lesiones que se causen intencionadamente a sí mismo, guerra o acto de guerra. Además de las exclusiones anteriormente enumeradas, tampoco pagaremos el beneficio por accidentes catastróficos en los casos en que las lesiones sean causadas por, o resulten de: intoxicantes y narcóticos. La persona cubierta debe incurrir en algún gasto y el certificado debe estar vigente para que puedan pagarse los beneficios.

Para obtener el costo y los detalles completos, comuníquese con su representante de beneficios de Paul Revere. Aplica a la póliza número GACC1.0-P-NY y al certificado número GACC1.0-C-NY. Este no es un contrato de seguro y solo regirán las disposiciones reales de la póliza.